

Responsabilidad financiera del paciente

Gracias por elegir a Aurora Health Care. Esta información le ayudará a tomar decisiones informadas acerca de su atención médica, así como a responder posibles preguntas acerca del pago de servicios. Es importante que esté al tanto de sus responsabilidades en el proceso de facturación y pago. Le ayudaremos en este proceso de cualquier manera en que podamos.

Si tiene seguro

Es posible que los planes de seguro no cubran la cantidad total de los cargos y usted será responsable de cualquier saldo pendiente.

- Todos los copagos o deducibles deben pagarse antes del servicio a prestar.
- Manténganos informados de cualquier cambio en su seguro médico al llamar al 800-326-2250. Si usted no aporta esta información, se le facturará el costo completo de los servicios.
- Si tiene algún saldo pendiente, se le solicitará hacer un pago o convenir en un plan de pagos antes de su próximo servicio.
- Si su atención está relacionada con la Indemnización a los Trabajadores por Lesiones/Enfermedades Laborales o con los Servicios de Salud Ocupacional, informe a cada departamento proveedor de servicios.
- Notifique a Aurora si su póliza de seguro médico contiene ciertos requisitos de remisiones, autorización previa y determinaciones preliminares.
- Si usted está cubierto por un plan de atención administrada de alguna Organización de Mantenimiento de la Salud (health maintenance organization, HMO), su seguro puede restringir el área donde reciba atención. Si recibe servicios fuera de su red, es posible que deba asumir la responsabilidad de sus cargos. Verifique con su compañía de seguros para comprobar que su proveedor esté dentro de la red.

Si no tiene seguro

Es posible que se le solicite un depósito antes de su servicio programado.

Este le ayudará a averiguar si hay algún programa financiero disponible para usted.

Opciones de pago

Puede pagar su cuenta al visitar la página aurora.org/billing, al llamar al 800-326-2250 o mediante envío de un cheque a: Aurora Health Care PO Box 809418 Chicago, IL 60680-9418

COBRA (cobertura de seguro)

Si usted estuvo recientemente cubierto por un seguro bajo un plan de salud grupal, podría ser elegible a extender esa cobertura con el fin de recibir asistencia con sus cuentas médicas. Nuestros defensores financieros pueden ayudarle a averiguar si califica para la cobertura de la Ley Federal General Consolidada de Reconciliación Presupuestaria (Consolidated Omnibus Budget Reconciliation Act, COBRA).

Beneficios de Medicare

- Medicare cubre servicios (exámenes de laboratorio, cirugías y consultas médicas) así como suministros considerados médicamente necesarios para diagnosticar o tratar alguna enfermedad o condición médica.
- Si necesita algo que está usualmente cubierto por un seguro y su médico cree que Medicare no lo cubrirá en su situación, se le solicitará leer y firmar un aviso donde se indique que posiblemente deberá pagar el artículo, servicio o suministro. Si se le pide llenar un formulario, hable con su médico acerca del servicio, artículo o suministro que se ha ordenado.

- En la mayoría de los casos, los medicamentos con receta médica que reciba en un entorno hospitalario ambulatorio, tal como un departamento de emergencias o durante servicios de observación, no están cubiertos por la Parte B. (A estos se les llama algunas veces “medicamentos autoadministrados” que normalmente toma por su cuenta.) Probablemente deberá pagar estos medicamentos de su propio bolsillo y enviar un reclamo a su plan de medicamentos para obtener un reembolso.
- Si se le envía una cuenta por medicamentos autoadministrados que haya recibido en un consultorio médico, llame a su plan de medicamentos de Medicare para obtener más información.

Estamos aquí para ayudarle. Si tiene preguntas acerca de la cobertura de COBRA o de Medicare, llámenos al 800-326-2250.

Departamento de Emergencias

Es posible que se le requiera efectuar su copago o realizar un pago a cuenta de su servicio al momento de su alta hospitalaria.

Programas de asistencia financiera

Entérese más sobre los Programas de asistencia financiera de Aurora mediante el folleto Programas de asistencia financiera y/o al visitar nuestro sitio web aurora.org/helpinghand.

Su responsabilidad por saldos de cuenta

Si no tiene seguro médico o si aún adeuda dinero después de que su compañía aseguradora haya pagado su parte:

- Recibirá un estado de cuenta que refleje la cantidad que adeuda. Pague el monto completo a más tardar en la fecha límite.
- Si no puede pagar su cuenta para esa fecha, llame al 800-326-2250.
- Su falta de pago total o si solo realiza este parcialmente sin antes haber acordado un plan de pagos con nosotros podría ocasionar que tomemos medidas adicionales (consulte la sección “Política de cobros de Aurora” en este folleto)
- Si conviene en un plan de pagos con nosotros, cualquier cuenta nueva será añadida a ese plan. Esto podría requerir un incremento de su pago mensual mientras dure su plan de pagos.

- Si no paga o se atrasa en su plan de pagos, este se considerará incumplido y ninguna cuenta nueva se añadirá al plan. Si esto sucede, debe comunicarse con nosotros para ponerse al día en su cuenta. No informarnos acerca de su situación podría generar acciones adicionales.

Política de cobros de Aurora

- La política de Aurora Health Care prohíbe aplazar, denegar o requerir un pago antes de proveer atención médicamente necesaria debido a su falta de pago de una o más cuentas por atención previamente brindada que estuviera cubierta por el programa Helping Hand de Aurora.
- Si su cuenta se atrasa, Aurora Health Care podría tomar medidas para intentar resolver la deuda. Esto puede incluir llamadas de cobro a usted o a su garante, solicitudes de citas personales con un representante de Aurora, cartas de cobro, mensajes por correo electrónico y otras comunicaciones cibernéticas.
- Además, Aurora Health Care podría autorizar que se negocie la venta de la deuda o remitir una cuenta atrasada a una agencia de cobros. La agencia podría implementar medidas extraordinarias de cobro (extraordinary collection actions, ECA) por elaboración de informes por parte de oficinas de crédito, fallos judiciales de naturaleza monetaria, embargo de salarios y derecho de retención de activos en plazos permitidos por la ley federal.
- Ninguna ECA se implementará si usted tiene una solicitud de asistencia financiera en estado de revisión pendiente.
- Se puede obtener más información acerca de la política de cobros de Aurora por medio del sitio web de Aurora, aurora.org/collectionprocess.

¿Necesita ayuda o tiene preguntas? Llámenos sin costo al 800-326-2250:

Si tiene alguna pregunta acerca de un reclamo de seguro presentado en su nombre o acerca de un estado de cuenta que haya recibido.

Si necesita notificar a Aurora acerca de cambios en su seguro u otra información.